



Factura: 001-002-000059616



20191701017P00332

NOTARIO(A) ROCIO ELINA GARCIA COSTALES
NOTARÍA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701017P00332						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2019, (12:24)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RAMOS ARBOLEDA JOSE ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717549305	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CARDENAS SEVILLA PAULINA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717391906	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPANIA INTERLANCOMPU CIA. LTDA						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	3.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191701017P00332
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE ENERO DEL 2019, (12:24)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	





Dra. Rocío García Costales, Msc.

1 20191701017P 000332

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11



Notaría

12

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA:

INTERLANCOMPU CIA. LTDA

Que otorga:

JOSE ANTONIO RAMOS ARBOLEDA

A FAVOR DE:

PAULINA DEL ROCIO CARDENAS SEVILLA

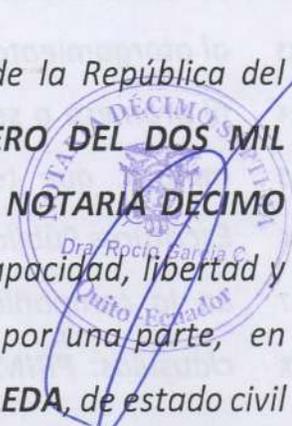
CUANTÍA: \$3,00

MIO

Di 2 copias

23 *En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del*
24 *Ecuador, hoy día **VIERNES VEINTE Y CINCO DE ENERO DEL DOS MIL***
25 ***DIECINUEVE**, ante mí **DOCTORA ROCIO ELINA GARCIA NOTARIA DECIMO***
26 ***SEPTIMA DEL CANTON QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y*
27 *conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en*
28 *calidad de cedente el señor **JOSE ANTONIO RAMOS ARBOLEDA**, de estado civil*

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Dr. Rocio García Costales, Msc.

1 casado, de treinta y seis años de edad, domiciliado en: Calle OE-40 y Calle A,
2 Urbanización Marysol Etapa 3, N71-242, teléfono número cero nueve nueve
3 ocho uno uno dos dos cero seis, correo electrónico:
4 jose.ramos@interlancompu.com, por sus propios y personales derechos; y, por
5 otra parte, en calidad de cesionaria, la señora **PAULINA DEL ROCIO CARDENAS**
6 **SEVILLA**, casada por sus propios y personales derechos, de treinta y siete años
7 de edad, domiciliada en la calle Bartolome De Segovia N44-33 y Río Coca,
8 teléfono número cero nueve nueve cero cuatro tres cinco ocho seis seis, correo
9 electrónico: paulina.cardenas@interlancompu.com, todos por sus propios y
10 personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,
11 mayores de edad, de estado civil antes anotado, de ocupación empleados
12 privados hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes
13 de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de
14 identificación cuya copia fotostática debidamente certificada por mí,
15 agrego a esta escritura como documento habilitante, además, los
16 comparecientes autorizan la obtención de su información en el Registro
17 Personal Único de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
18 Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria, de conformidad el
19 artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y datos
20 civiles, que también se agrega como documentos habilitantes.- Advertidos los
21 comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura,
22 así como examinados que fue en forma aislada y separada de que comparece
23 al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial,
24 ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente
25 **minuta**, que textualmente dice: "**SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de
26 Escrituras Públicas, dígnese extender una de cesión de participaciones sociales
27 en la compañía INTERLANCOMPU CIA. LTDA., al tenor de las siguientes
28 cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Concurren a otorgar la presente



Dra. Rocío García Costales, Msc.

1 escritura, en calidad de cedente el señor JOSE ANTONIO RAMOS ARBOLEDA,
2 de estado civil casado, domiciliado en: Calle OE-40 y Calle A, Urbanización
3 Marysol Etapa 3, N71-242, teléfono número cero nueve nueve ocho uno uno
4 dos dos cero seis, correo electrónico: jose.ramos@interlancompu.com, por sus
5 propios y personales derechos; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la
6 señora PAULINA DEL ROCIO CARDENAS SEVILLA, casada por sus propios y
7 personales derechos, domiciliada en la Calle Bartolome De Segovia N44-33 y
8 Río Coca, teléfono número cero nueve nueve cero cuatro tres cinco ocho seis
9 seis, correo electrónico: paulina.cardenas@interlancompu.com.- Los
10 comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
11 ciudad de Quito, hábiles para obligarse y contratar. **SEGUNDA.-**
12 **ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública otorgada el veintitrés de agosto de
13 mil novecientos noventa y cinco, ante el Notario Décimo Primero de Quito,
14 doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, inscrita en el Registro Mercantil del
15 Cantón Quito, el ocho de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, se
16 constituyó la compañía INTERLANCOMPU CIA. LTDA.- b).- Por escritura pública
17 otorgada el veintisiete de noviembre del dos mil uno, ante el Notario Décimo
18 Primero de Quito, doctor Rubén Darío Espinoza Idrobo, inscrita en el Registro
19 Mercantil del Cantón Quito, el diez de mayo del dos mil dos, la compañía
20 INTERLANCOMPU CIA. LTDA., realizó su último aumento de capital y convirtió
21 su capital a dólares.- c) La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios
22 de la Compañía realizada el día once de enero del dos mil diecinueve, autorizó
23 al socio señor JOSE ANTONIO RAMOS ARBOLEDA, para que pueda ceder las
24 participaciones que tiene en la compañía, a favor de la señora PAULINA DEL
25 ROCIO CARDENAS SEVILLA, de estado civil casada, por sus propios y personales
26 derechos; conforme consta del acta de sesión de la indicada Junta que se
27 agrega como habilitante.- Se aclara que el señor CEDENTE, adquirió las
28 participaciones en su estado civil de soltero.- **TERCERA.- CESION DE**



Notaría 17

Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.





Dr. Rocío García Castles, Notaria

1 **PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes, el señor JOSE ANTONIO RAMOS
2 ARBOLEDA, cede a perpetuidad a favor de la señora PAULINA DEL ROCIO
3 CARDENAS SEVILLA, tres participaciones sociales de un dólar de valor cada
4 una, emitidas por la compañía INTERLANCOMPU CIA. LTDA., y todos los
5 derechos accesorios a ellas; cesión que se realiza por el precio de tres dólares,
6 que el cedente declara recibir a la suscripción de la presente escritura.-
7 **CUARTA.- ACEPTACION.-** La cesionaria acepta la cesión de participaciones que
8 hace el cedente a su favor, y que en consecuencia, adquiere a su valor nominal
9 las participaciones de un dólar de valor cada una antes indicada emitida por
10 la compañía INTERLANCOMPU CIA. LTDA., y los derechos accesorios a ellas.-
11 **QUINTA.- CUANTIA.-** La cuantía de la presente cesión de participaciones es de
12 tres dólares.- **SEXTA.- NOTIFICACIÓN.-** Las partes por el presente instrumento
13 autorizan y disponen al Gerente de la Compañía, para que inscriba la cesión
14 de participaciones objeto de esta escritura en el libro de participaciones y
15 socios a su cargo; y para que practique la correspondiente notificación a la
16 Superintendencia de Compañías. El cedente autoriza al cesionario para que
17 pueda tramitar y obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro
18 Mercantil del Cantón Quito y para hacer sentar razón en la matriz de la
19 escritura pública de constitución de la compañía, sobre la transferencia que se
20 efectúa.- **PETICION FINAL.-** La señora Notaria se dignará agregar las cláusulas
21 de estilo y los documentos habilitantes necesarios para asegurar la plena
22 validez y eficacia del presente instrumento.-" **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
23 **que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan,**
24 **queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y, que los**
25 **comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que**
26 **está firmada por el Abogado GUIDO ZAMBRANO GARCIA con matrícula diez**
27 **mil ciento setenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la**
28 **celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y**



Dra. Rocío García Costales, Msc.

1 requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los
2 comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo en
3 unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría,
4 de todo lo cual doy FE.-

5

6

7

8 **JOSE ANTONIO RAMOS ARBOLEDA**

9 C.C. No. 1717549305

10

11

12 **PAULINA DEL ROCIO CARDENAS SEVILLA**

13 C.C. No. 1717391906

14

Notaría 17

15

16

17

18

DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES
NOTARIA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Notaría Décimo Séptima
Quito, D.M.



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717549305
Nombre: RAMOS ARBOLEDA JOSE ANTONIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-192-47873



193-192-47873





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1717391906

Nombre: CARDENAS SEVILLA PAULINA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 199-192-47813



199-192-47813





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 171739190-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CARDENAS SEVILLA
PAULINA DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
LUIS HANNIBAL
GUAMAN CHAMBA



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR PSICÓLOGA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARDENAS LUIS ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SEVILLA XIMENA DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-10-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-01

V3333V2222



DI 1600248

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

021
JUNTA No.

021 - 314
NÚMERO

1717391906
CÉDULA

CARDENAS SEVILLA PAULINA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
JIPIJAPA
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



ESTE DOCUMENTO ADECUITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REP 104 347

NOTARÍA DÉCIMO SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad consagrada en el Art. 1ro
del Decreto No. 2366 publicado en el Registro Oficial
564 del 12 de Abril de 1978, que ampara el Art. 18 de la
Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es
igual al documento presentado en el suscrito
Quito a,

25 ENE. 2019

LA NOTARIA



NOTARIA DECIMO SEPTIMA
Shyris y Surtia Esq.
Dra. Rocío García C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEBULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 171754930-5



CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RAMOS ARBOLEDA
JOSE ANTONIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1982-03-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MIRIAM CATHERINE
LOJAN GONZALEZ




INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO V2343V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RAMOS CARDENAS JOSE CORCINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARBOLEDA PEREZ FABIOLA JUANA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2017-07-07
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-07

IGM 17 02 784 14




DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEBULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

007 JUNTA No. 007 - 158 1717549305 CÉDULA

RAMOS ARBOLEDA JOSE ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
PONCEANO PARROQUIA



NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad conferida en el Art. 1ro del Decreto No. 2386 publicado en el Registro Oficial 564 del 12 de Abril de 1976, que en el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que el documento que antecede es igual al documento presentado y suscrito
Quito a 25 ENE. 2019

NOTARÍA DÉCIMO SEPTIMA
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.





CERTIFICADO DE MATRIMONIO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Fecha de registro de matrimonio: 7 DE JULIO DE 2017

Lugar de registro de matrimonio (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

Tomo / Página / Acta: 50 / 61 / 61

CÓNYUGES



RAMOS ARBOLEDA JOSE ANTONIO

NUI/Pasaporte: 1717549305

Nacionalidad: ECUATORIANA



LOJAN GONZALEZ MIRIAM CATHERINE

NUI/Pasaporte: 1103797104

Nacionalidad: ECUATORIANA

En la aplicación a lo dispuesto en el numeral quinto del Artículo dieciocho (18) de la Ley Notarial, doy fe, que el documento que antecede fue materializado de la página web www.

Quito,

25 ENE. 2019



NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Shyris y Suecia Esq.
Dra. Rocío García C.

Información certificada a la fecha: 24 DE ENERO DE 2019

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

N° de certificado: 190-192-31374



190-192-31374

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717549305

Nombres del ciudadano: RAMOS ARBOLEDA JOSE ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE MARZO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LOJAN GONZALEZ MIRIAM CATHERINE

Fecha de Matrimonio: 7 DE JULIO DE 2017

Nombres del padre: RAMOS CARDENAS JOSE CORCINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARBOLEDA PEREZ FABIOLA JUANA DEL
CARMEN

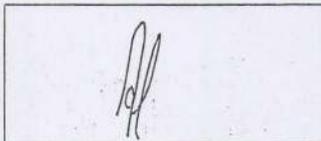
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 194-192-47858



194-192-47858

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717391906

Nombres del ciudadano: CARDENAS SEVILLA PAULINA DEL ROCIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUAMAN CHAMBA LUIS HANNIBAL

Fecha de Matrimonio: 27 DE ENERO DE 2007

Nombres del padre: CARDENAS LUIS ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SEVILLA XIMENA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2019

Emisor: MARY ISABEL ORQUERA ARGUELLO - PICHINCHA-QUITO-NT 17 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-192-47792



195-192-47792

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA INTERLANCOMPU CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, el día 11 de enero del año 2.019, en las oficinas de la Compañía, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los socios de la compañía INTERLANCOMPU CIA. LTDA., bajo la presidencia de su titular señora Aida Hermelinda Chamba Sampedro, y con la concurrencia de los socios señor José Antonio Ramos Arboleda, propietario del uno por ciento del capital social de la compañía, socio señor Luis Hannibal Guamán Chamba, propietario del noventa y nueve por ciento del capital social de la compañía; quien actúa como secretario de la junta en su calidad de Gerente de la compañía, y luego de constatar el quórum declara que se halla presente en la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios el 100% del capital pagado de la compañía y que por tanto procedía su realización, siempre que los socios acepten constituirse en Junta para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones solicitada por el socio señor JOSE ANTONIO RAMOS ARBOLEDA.

Como todos los socios aceptaron constituirse en Junta para tratar el asunto propuesto, la señora Presidente de la Junta la declara formalmente instalada siendo las 10H45 y dispuso se trate el único punto del orden del día.

El señor Secretario expresó a la Junta que el socio señor José Antonio Ramos Arboleda, desea ceder las participaciones que tiene en la compañía, y que por cuanto la Ley da el derecho preferente a los socios pone en consideración dicha solicitud, a lo que el socio señor Luis Hannibal Guamán Chamba manifestó que él no está interesado en adquirir las participaciones, por lo que renuncia a su derecho preferente, y por tanto el socio señor José Antonio Ramos Arboleda puede ceder las participaciones a terceras personas, por lo que de acuerdo a lo manifestado la señora Paulina del Rocío Cárdenas Sevilla, manifiesta su voluntad de adquirir las participaciones al socio señor José Antonio Ramos Arboleda, por lo que pide a la Junta se autorice la cesión de las mismas.

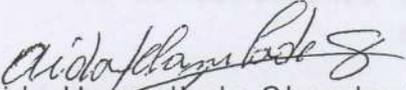
Después de deliberarse sobre este particular la junta de socios por unanimidad decidió autorizar al socio señor JOSÉ ANTONIO RAMOS ARBOLEDA, por sus propios derechos a ceder tres participaciones sociales de un dólar de valor cada una a favor de la señora PAULINA DEL ROCIO CARDENAS SEVILLA.



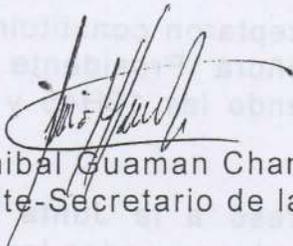
Así mismo los socios indicaron que no es necesaria la publicación de esta cesión de participaciones por haber sido resuelta por todos.

Después de lo cual y habiéndose tratado el asunto para el que se constituyó la Junta, el señor Presidente declaró la sesión en receso hasta que se elabore el acta.

Terminado el receso se reinstaló la sesión con las mismas personas presentes al inicio y luego de que se leyera la presente acta, se la aprobó por unanimidad, en señal de lo cual se la suscribió por todos los socios; y se levantó la sesión siendo las 11h30.


Aida Hermelinda Chamba Sampedro
Presidente de la Junta


José Antonio Ramos Arboleda
Socio


Luis Hannibal Guaman Chamba
Socio- Gerente-Secretario de la Junta



Se otorgó ante mí la Notaria, la presente escritura pública de: **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTERLANCOMPU CIA. LTDA**, que otorga: **JOSE ANTONIO RAMOS ARBOLEDA**, a favor de: **PAULINA DEL ROCIO CARDENAS SEVILLA**, y, en fe de ello confiero esta **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en los mismo lugar y fecha de su otorgamiento.



DRA. ROCÍO ELINA GARCÍA COSTALES

NOTARIA DÉCIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000081417



20191701011000357

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000357

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO GARCIA GUIDO KESTNER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710330828
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P000332

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701011000357

MATRIZ	
FECHA:	19 DE FEBRERO DEL 2019, (11:15)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-08-1995
NÚMERO DE PROTOCOLO:	S/N

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZAMBRANO GARCIA GUIDO KESTNER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710330828
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701017P000332


 NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHÁVEZ
 NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO





NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN:- Tomé nota de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA INTERLANCOMPU CIA. LTDA., QUE OTORGA JOSÉ ANTONIO RAMOS ARBOLEDA A FAVOR DE PAULINA DEL ROCIO CARDENAS SEVILLA, celebrada el veinte y cinco de enero del dos mil diecinueve, ante la Notaría Décima Séptima del Cantón Quito, a cargo de la doctora Rocío Elina García, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA INTERLANCOMPU CIA. LTDA., celebrada el veinte y tres de agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante el doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, diecinueve de febrero del año dos mil diecinueve.-

Ana Julia Solís Chávez
DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 13953



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	136153
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	214
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA /QUITO /25/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INTERLANCOMPU CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JOSE ANTONIO RAMOS ARBOLEDA TRANSIERE 3 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA PAULINA DEL ROCIO CARDENAS SEVILLA...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3288 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 08 DE NOVIEMBRE DE 1995..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103